

NUMERO : 2013-13-08-01-P02145 P 12791

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES MOREIRA AVILA

JOSE LUIS Y PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL..... A

FAVOR DE LA SEÑORA JESSENIA MONSERRATE ANCHUNDIA

PARRALES .-

CUANTIA : USD \$ 2.970,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno de Marzo del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Público Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, por una parte el señor **RAMON ALVARO PILLIGUA LOPEZ**, por los derechos que representa como mandatario de los cónyuges **MOREIRA AVILA JOSE LUIS Y PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL**, de estado civil casados entre si, según Poder General que se adjunta como documento habilitante al presente contrato, en calidad de **VENDEDORES**; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte, la señora **JESSENIA MONSERRATE ANCHUNDIA PARRALES**, por sus propios derechos, de estado civil casada con el señor **JOHN ERIK MOREIRA AVILA**, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor **RAMON ALVARO PILLIGUA LOPEZ**, por los derechos que representa como mandatario de los cónyuges **MOREIRA AVILA JOSE LUIS Y PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL**, de estado civil casados entre si, según Poder General que se adjunta como documento habilitante al presente contrato, en calidad de

VENDEDORES; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte, la señora **JESSENIA MONSERRATE ANCHUNDIA PARRALES** por sus propios derechos, en calidad de **COMPRADOR**. Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil siete se encuentra inscrita la escritura Publica de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el día dos de Mayo del dos mil siete, en la cual consta que el señor **MARTILLO CEDEÑO RUBEN YOBANNY** dio en venta a la señora **PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL** (casada), un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, de la parroquia tarqui del cantón Manta. La totalidad del terreno el que esta signado con los lotes numero **NUEVE Y DIEZ** de la manzana 224 del sitio Mazato y tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: Veintidós metros y lindera con calle peatonal; POR ATRAS: Los mismos veintidós metros y lindera con lotes números tres y cuatro; POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero Ocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero Once. Con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS LA VENTA SE LA REALIZA COMO CUERPO CIERTO.- TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el mandatario de los "VENDEDORES", da en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA" parte del inmueble descrito en la clausula segunda de este contrato ubicado en el sitio Mazato, manzana 224 parte del lote No. 9 de la parroquia tarqui del cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: 11.00 metros y calle peatonal ; POR ATRAS: 11.00 metros y parte del lote No. 4; POR EL COSTADO DERECHO: 13.50 metros y lote No. 8 ; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 13.50 metros y propiedad de la señora Alexandra Santana Pérez . Con una superficie total de 148.50 METROS CUADRADOS . CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 2.970,00; el mandatario de los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. - **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.-** Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmada) Abogada **ROSITA ESPINAL MERO** Matrícula número: 13-2009-95 DEL F.A.M.. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECULA DE CIUDADANIA 131060966-2

ANCHUNDIA PARRALES JESSENIA MONSERRATE
MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

04 ABRIL 1987

FECHA DE NACIMIENTO 0051 00901 F

MANABI/MANTA

FECHA DE INSCRIPCION 1987

Jessenia M. Anchundia P.



EQUATORIANA***** E334314242

CASADO MOREIRA AVILA JOHN ERIK

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MAXIMO LEONIDAS ANCHUNDIA

JUANA MERCEDES PARRALES

MANTA APELLIDO DE LA MADRE 05/05/2010

05/05/2022

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2648206




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0056 1310609662

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANCHUNDIA PARRALES JESSENIA
MONSERRATE

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	
MANTA		TERESA DE ZONA
CANTÓN	DISTRITO	

Jessenia Anchundia

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten marks



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD=1-25

Nº 84139

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA DE MOREIRA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de marzo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3137109000 MZ-224 LT. 9 Y 10 MAZATO
Manta, veinte y uno de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **102**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 N° 1252060

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1310105893
 NOMBRES: PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA DE MOREIRA
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN: MZ- 224 LT. 9 Y 10 MAZATO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 251621
 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
 FECHA DE PAGO: 21/03/2013 09:03:17



DESCRIPCIÓN

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 19 de Junio de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Manta, 11 de Marzo del 2013

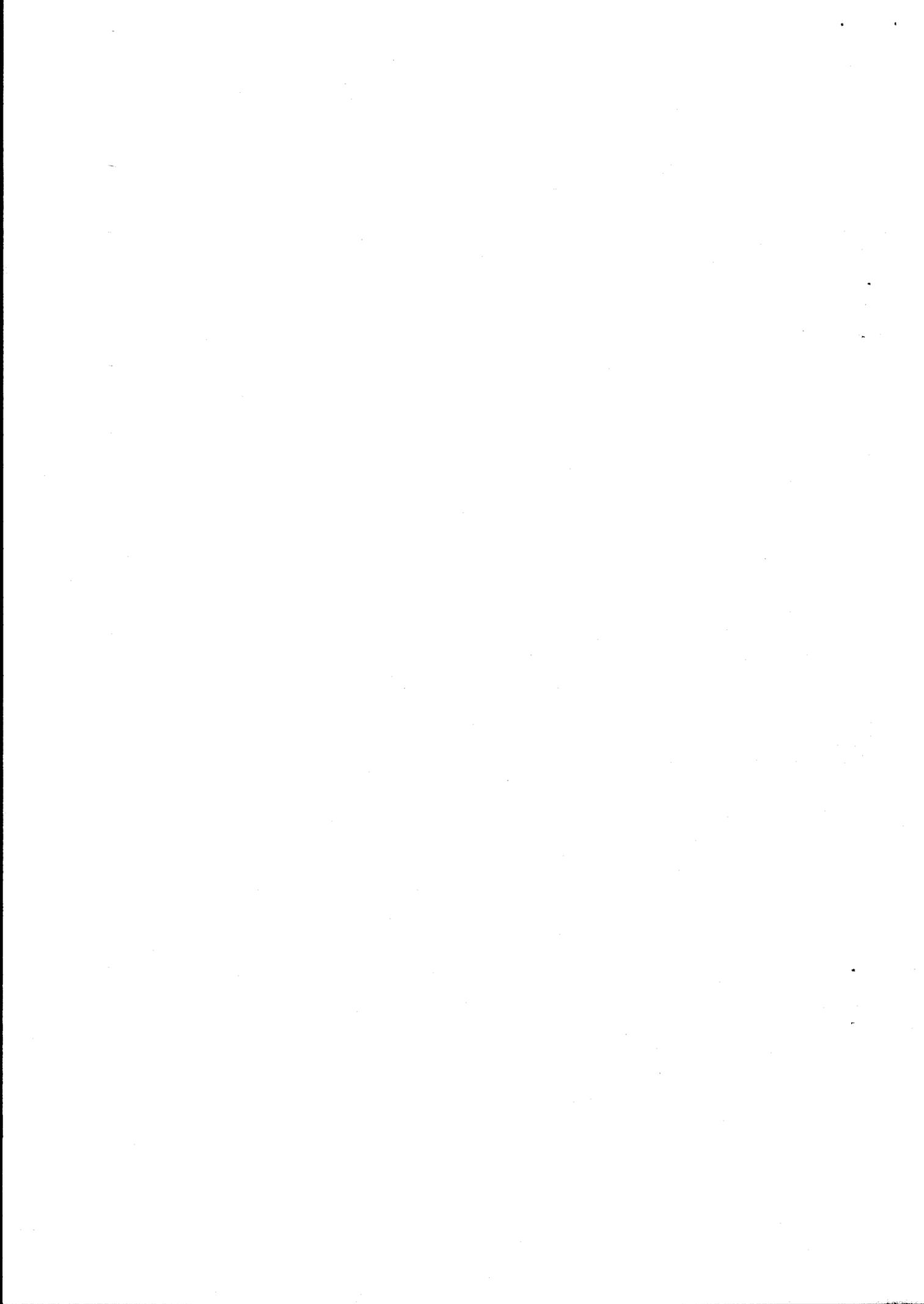
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la SRA. PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL con número de cedula 131010589-3 NO se encuentra registrado como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO. La misma que no mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


VIANCA GARCIA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 56642

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL
ubicada SITIO MAZATO MZ-224 PARTE DEL LT-9
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$2970.00 DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Manta, de 21 MARZO del 2013

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 130000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000158855

3/21/2013 8:17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-13-71-10-000	148,50	2970,00	65793	158855

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1310105893	PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL	SITIO MAZATO MANZANA 224 PARTE DEL LOTE 9	Impuesto principal	29,70
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,91
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	38,61
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	38,61
1310509662	ANCHUNDIA PARRALES JESSENIA MONSERRATE	N/A	SALDO	0,00

EMISION: 3/21/2013 8:17 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. Rosario Riera M.
 RECAUDACIÓN

CERTIFICADO DE AVALÚO

101371


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Electrónico: F1387

ESPECIE VALORADA

Fecha: 15 de marzo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

No 101371

El Predio de la Clave: 3-13-71-10-000

Ubicado en: SITIO MAZATO MANZANA 224 PARTE DEL LOTE 9

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 148,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1310105893

PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2970,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2970,00</u>

Son: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Parra S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas. Se desmembró de la CC 3137109000.

F.U.
29.70
8.91
38.61





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000960001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000158854

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-13-71-10-000	148,50	2970,00	65792	158854

3/21/2013 8:17

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1310105893	PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL	SITIO MAZATO MANZANA 224 PARTE DEL LOTE 9	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	5,02
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	6,02
1310609662	ANCHUNDIA PARRALES JESSENIA MONSERRATE	N/A	VALOR PAGADO	6,02
			SALDO	0,00

EMISION: 3/21/2013 8:17 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sra. Rosario Riera M.
 RECAUDACIÓN



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 38431

AUTORIZACION

Nº. 83-A-526

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JESSENIA ANCHUNDIA PARRALES**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. Alexandra Maribel Pilligua Sanchez, predio ubicado en el sitio Mazato, Manzana "224", parte del lote del Nº 9, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente : 11.00m. – Calle peatonal

Por atrás : 11,00m. – Parte del Lote Nº 4

Por el costado derecho : 13,50m - Lote Nº 8

Por el costado izquierdo: 13,50m - Propiedad de la Sra. Alexandra Santana Pérez

Área Total: 148,50m²

Manta, 08 de Marzo del 2013

Sr. Ramiro Loo Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.Garcia

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **ALEXANDRA MARIBEL PILLIGUA SANCHEZ**, ubicado en el sitio Mazato, Manzana "224" lotes N° 9 y 10, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3137109000, el mismo que según escritura posee un área de 297,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 297,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Tercera del cantón Manta el 02 de Mayo del 2007 e inscrita el 18 de Mayo del 2007.

Por el frente : 22,00m. – Calle peatonal

Por atrás : 22,00m. – Lotes N° 3 y N° 4

Por el costado derecho : 13,50m - Lote N° 8

Por el costado izquierdo: 13,50m - Lote N° 11

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JESSENIA ANCHUNDIA PARRALES; (PARTE DEL LOTE N° 9): 148,50m²

Por el frente : 11,00m. – Calle peatonal

Por atrás : 11,00m. – Parte del Lote N° 4

Por el costado derecho : 13,50m - Lote N° 8

Por el costado izquierdo: 13,50m - Propiedad de la Sra. Alexandra Santana Pérez

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALEXANDRA SANTANA PEREZ; (LOTE N° 10 Y PARTE DEL LOTE N° 9): 148,50m²

Por el frente : 11,00m. – Calle peatonal

Por atrás : 11,00m. – Lote N° 3 y Parte del Lote N° 4

Por el costado derecho : 13,50m - Propiedad de la Sra. Jessenia Anchundia Parrales

Por el costado izquierdo: 13,50m - Lote N° 11

AREA SOBRANTE:

Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0165-DACRM-DFS-13 de fecha 07 de Marzo del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 08 de Marzo del 2013


Sr. Rainiero Loor/Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

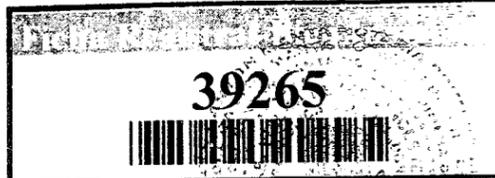


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39265:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 27 de febrero de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3137109000



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, en la totalidad del terreno el que esta signado con los lotes numeros nueve y diez. de la Manzana Doscientos veinticuatro del Sitio Mazato. y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE; veintidos metros y lindera con calle peatonal, POR ATRAS; los mismos veintidos metros y lindera con lotes numeros tres y cuatro, POR EL COSTADO DERECHO, trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero Ocho, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero Once, con una area total de de doscientos noventa y siete metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.278 08/06/2006	16.825
Compra Venta	Compraventa	1.178 18/05/2007	16.354

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *jueves, 08 de junio de 2006*
Tomo: 1 Folio Inicial: 16.825 - Folio Final: 16.831
Número de Inscripción: 1.278 Número de Repertorio: 2.598
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 04 de abril de 2006*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Nombre y compraventa. de un terreno en el Sitio Mazato de la Parroquia TARQUI del Canton Manta, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, los lotes numeros nueve y diez de la Manzana 224, declara que es sus deseo rectificar su nombre Artemisa,, cuando en realidad es ARTEMIZA, por lo que rectifica dicho error para que en lo posterior su nombre conste como Artemiza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	Certificación impresa por: CTeS			

Ficha Registral: 39265

Página: 1 de 2



Comprador 80-000000066878 Martillo Cedeño Ruben Yobanny
Vendedor 80-000000040635 Gilces Moreira Mercy Artemiza

Soltero Manta
Soltero Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 18 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.354 - Folio Final: 16.366
Número de Inscripción: 1.178 Número de Repertorio: 2.330
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte la Señora Jacoba Flor Sanchez Merchan, por los derechos que representa como Apoderada de la Señora Alexandra Maribel Pilligua Sanchez de Moreira, de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. la totalidad del terreno el que esta signado con los lotes numeros nueve y diez de la Manzana Doscientos veinticuatro del Sitio Mazato. con una area total de de doscientos noventa y siete metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000045612	Pilligua Sanchez Alexandra Maribel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000066878	Martillo Cedeño Ruben Yobanny	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1278	08-jun-2006	16825	16831

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:03 del miércoles, 27 de febrero de 2013

A petición de: *Jessenia Anchundia Parrales*

Elaborado por : *Cleofilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3

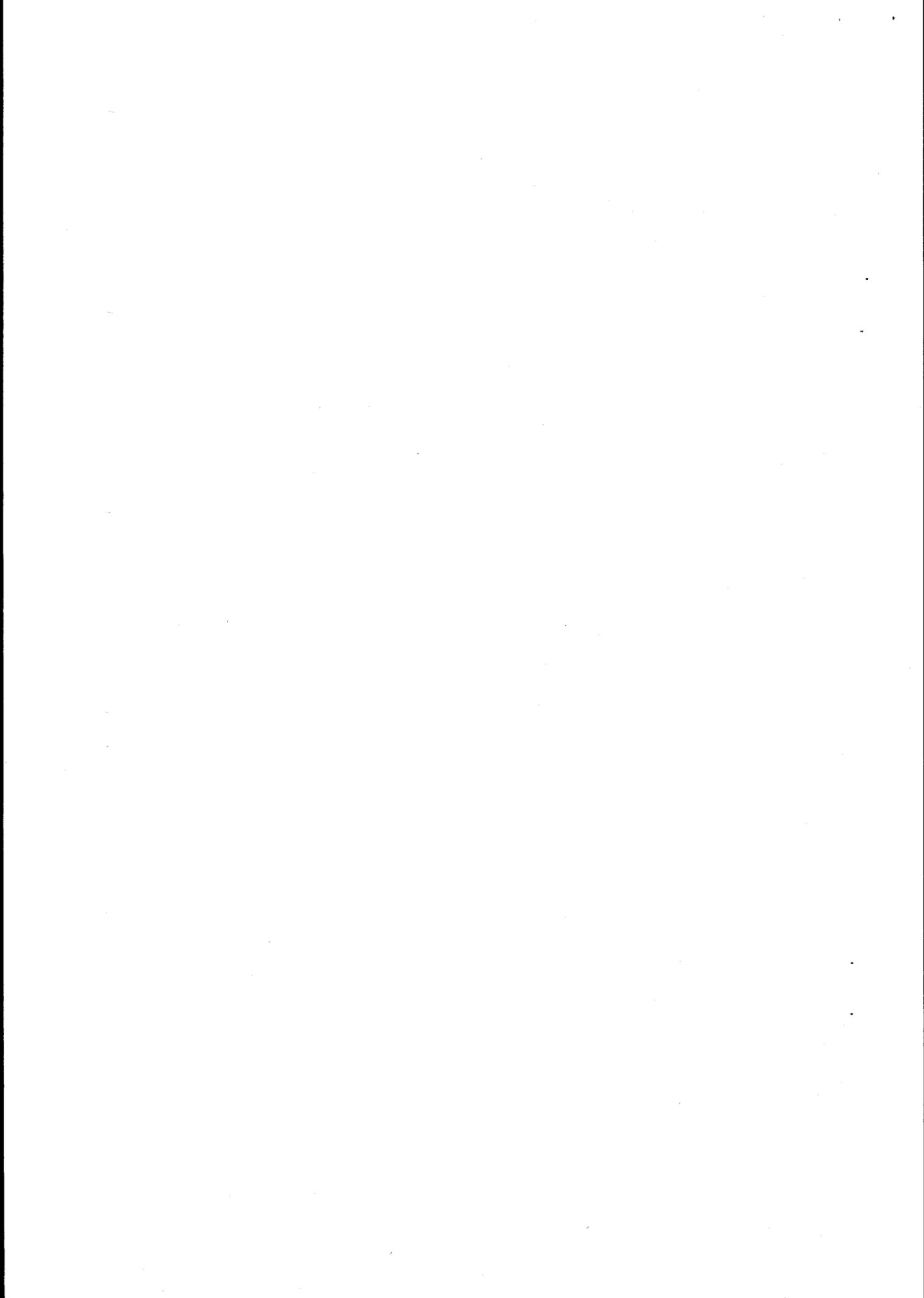


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



NUMERO: 3.120

**PODER GENERAL: OTORGAN LOS CONYUGES MOREIRA AVILA
JOSE LUIS Y PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL
FAVOR DEL SEÑOR PILLIGUA LOPEZ RAMON ALVARO.-**



CUANTIA: INDETERMINADA

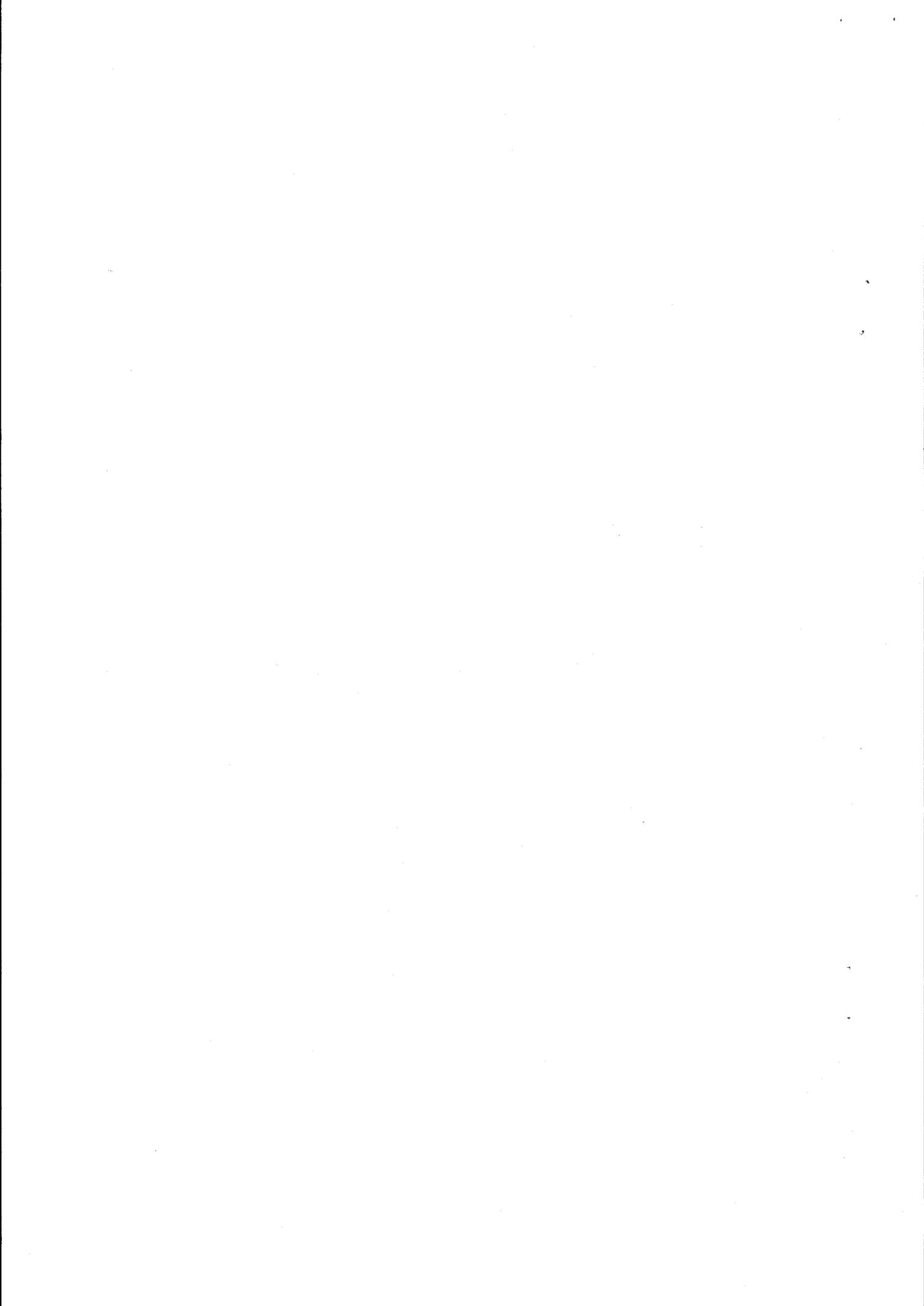
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecinueve de Agosto del año dos mil diez, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran los cónyuges **MOREIRA AVILA JOSE LUIS Y PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documentos habilitantes, a quienes en lo posterior se les denominará "LOS MANDANTES o PODERDANTES". Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinados ~~que~~ fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas,

temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA** .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente instrumento público, los cónyuges **MOREIRA AVILA JOSE LUIS Y PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, a quienes se les denominará **LOS MANDANTES o PODERDANTES.- SEGUNDA: PODER GENERAL** .- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, los cónyuges **MOREIRA AVILA JOSE LUIS Y PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL**, otorgan **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor **PILLIGUA LOPEZ RAMON ALVARO** , portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero cuatro siete uno seis uno guion cero, para que en sus nombres y representación ejecute los siguientes actos : **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con los Mandantes o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones de los otorgantes y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces,

derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) **Celebre**
Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda,
arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes de los Mandantes; f)
Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) **Celebre**
transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los
bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h)
Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera;
i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera;
j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera a los Mandantes; k)
l) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l)
m) Suscriba y confiera a nombre de los Mandantes recibos, cancelaciones,
levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones,
informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas
y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de los
Mandantes, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes,
cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques
y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera
otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros;
n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares,
libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos,
incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido
y otros; ñ) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno
simplemente en cualquier parte del Ecuador; o) Comparezca ante las
Instituciones de Créditos del Ecuador sean Bancos, Mutualistas, Financieras,

etcétera, que promuevan la venta de planes de viviendas; y, proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, suscriba solicitudes de crédito; pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones e hipotecas; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder.- p) para que concurra ante cualquier Institución Pública o Privada, tales como Municipios; Notarias Publicas, Registros de la Propiedad o Mercantil, SRI, IESS, entre otras entidades, a fin de representar a los Mandantes como si fuesen ellos mismos. **-TERCERA .-** Expresamente declaran los Mandantes que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado)

ABOGADO Maikel Vélez Zambrano. Matrícula número: Tres mil trescientos



noventa y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta
la minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con
documento habilitante, queda constituida en Escritura
conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura
en alta y clara voz por mí, la aprueba firma, en unidad de acto
conmigo la Notaria. DOY FE. -




MOREIRA AVILA JOSE LUIS

C.I. NO. 130962359-1


PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL

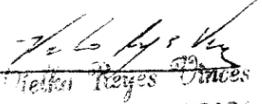
C.C. NO. 131010589-3

ESTAS... FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Vielka Reyes Vences


NOTARIA PRIMERA (E)
Ab Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

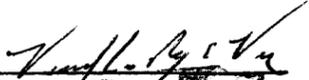


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-


NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DOY FE: QUE EL PRESENTE PODER GENERAL; OTORGADO POR LOS
CONYUGES MOREIRA AVILA JOSE LUIS Y PILLIGUA SANCHEZ
ALEXANDRA MARIBEL --. A FAVOR DEL SEÑOR PILLIGUA LOPEZ
RAMON ALVARO, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE
FECHA, ES DECIR SIGUE EN TOTAL VIGENCIA HASTA LA
ACTUALIDAD.- MANTA, 21 DE MARZO DEL 2013.-


Ad. Viera Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original.
MANTA, 22 DE 03 DEL 2013
Ad. Viera Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON MANTA

documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - X

Ramon Alvaro Pilligua
RAMON ALVARO PILLIGUA LOPEZ

C.C.No.- 130047161-0

MANDATARIO

Jessenia M. Anchundia P.

JESSENIA MONSERRATE ANCHUNDIA PARRALES

C.C.NO. 131060966-2

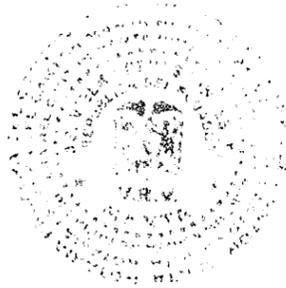
Vendula P. V.
NOTARIA PRIMERA (E)

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Vendula P. V.



ESTAS 15 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Abg. Victor Reyes Vinces





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39265:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 27 de febrero de 2013*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *3137109000*



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, totalidad del terreno el que esta signado con los lotes numeros nueve y diez. de la Manzana Doscientos veinticuatro del Sitio Mazato. y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE; veintidos metros y lindera con calle peatonal, POR ATRAS; los mismos veintidos metros y lindera con lotes numeros tres y cuatro, POR EL COSTADO DERECHO, trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero Ocho, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero Once, con una area total de de doscientos noventa y siete metros cuadrados. la venta se realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.278 08/06/2006	16.825
Compra Venta	Compraventa	1.178 18/05/2007	16.354

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 08 de junio de 2006*
Tomo: *1* Folio Inicial: *16.825* - Folio Final: *16.831*
Número de Inscripción: *1.278* Número de Repertorio: *2.598*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 04 de abril de 2006*
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Nombre y compraventa. de un terreno en el Sitio Mazato de la Parroquia TArqui del Canton Manta, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, los lotes numeros nueve y diez de la Manzana 224,. declara que es sus deseo rectificar su nombre Artemisa,, cuando en realidad es ARTEMIZA. por lo que rectifica dicho error para que en lo posterior su nombre conste como Artemiza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	Certificación impresa por: <i>CleS</i>		Ficha Registral: <i>39265</i>	Página: <i>1</i> de <i>2</i>

Comprador 80-000000066878 Martillo Cedeño Ruben Yobanny
Vendedor 80-000000040635 Gilces Moreira Mercy Artemiza

Soltero Manta
Soltero Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 18 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.354 - Folio Final: 16.366
Número de Inscripción: 1.178 Número de Repertorio: 2.330
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte la Señora Jacoba Flor Sanchez Merchan, por los derechos que representa como Apoderada de la Señora Alexandra Maribel Pilligua Sanchez de Moreira, de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. la totalidad del terreno el que esta signado con los lotes numeros nueve y diez de la Manzana Doscientos veinticuatro del Sitio Mazato. con una area total de de doscientos noventa y siete metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000045612	Pilligua Sanchez Alexandra Maribel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000066878	Martillo Cedeño Ruben Yobanny	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1278	08-jun-2006	16825	16831

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:03 del miércoles, 27 de febrero de 2013

A petición de: *Jessenia Anchundia Parrales*

Elaborado por: *Cleofide Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Quinta, 11 de Marzo del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la SRA. PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA MARIBEL con número de cedula 131010589-3 NO se encuentra registrado como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO, la misma que no mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

VIVIANA GARCIA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 38431

AUTORIZACION

Nº. 83-A-526

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JESSENIA ANCHUNDIA PARRALES**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. Alexandra Maribel Pilligua Sanchez, predio ubicado en el sitio Mazato, Manzana "224", parte del lote del Nº 9, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente : 11,00m. – Calle peatonal

Por atrás : 11,00m. – Parte del Lote Nº 4

Por el costado derecho : 13,50m - Lote Nº 8

Por el costado izquierdo: 13,50m - Propiedad de la Sra. Alexandra Santana Pérez

Área Total: 148,50m²

Manta, 08 de Marzo del 2013

Sr. Raimiro Loo Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **ALEXANDRA MARIBEL PILLIGUA SANCHEZ**, ubicado en el sitio Mazato, Manzana "224" lotes N° 9 y 10, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3137109000, el mismo que según escritura posee un área de 297,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 297,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Tercera del cantón Manta el 02 de Mayo del 2007 e inscrita el 18 de Mayo del 2007.

Por el frente : 22,00m. – Calle peatonal

Por atrás : 22,00m. – Lotes N° 3 y N° 4

Por el costado derecho : 13,50m - Lote N° 8

Por el costado izquierdo: 13,50m - Lote N° 11

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JESSENIA ANCHUNDIA PARRALES; (PARTE DEL LOTE N° 9): 148,50m²

Por el frente : 11,00m. – Calle peatonal

Por atrás : 11,00m. – Parte del Lote N° 4

Por el costado derecho : 13,50m - Lote N° 8

Por el costado izquierdo: 13,50m - Propiedad de la Sra. Alexandra Santana Pérez

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALEXANDRA SANTANA PEREZ; (LOTE N° 10 Y PARTE DEL LOTE N° 9): 148,50m²

Por el frente : 11,00m. – Calle peatonal

Por atrás : 11,00m. – Lote N° 3 y Parte del Lote N° 4

Por el costado derecho : 13,50m - Propiedad de la Sra. Jessenia Anchundia Parrales

Por el costado izquierdo: 13,50m - Lote N° 11

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0165-DACRM-DFS-13 de fecha 07 de Marzo del 2013, informa: **"No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"**

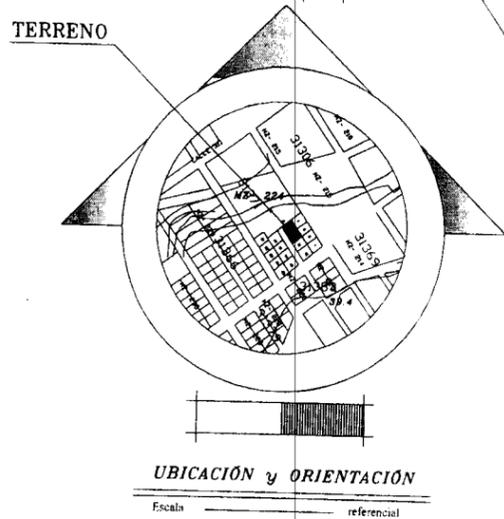
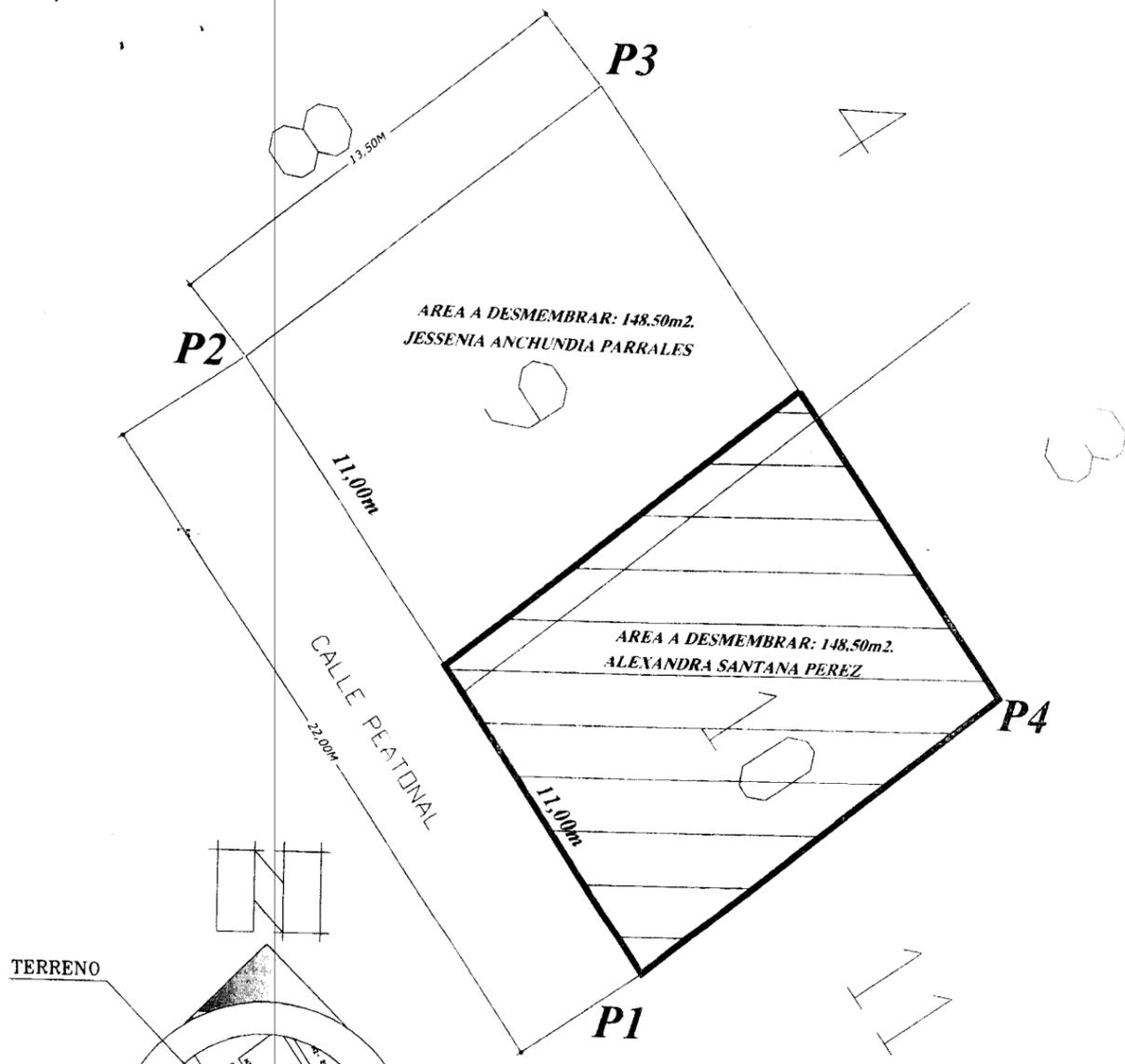
Manta, 08 de Marzo del 2013


Sr. Rainiero Loor/Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.García



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532066.92	9891925.96
2	532054.61	9891944.20
3	532065.14	9891952.65
4	532077.44	9891934.41

DESMEMBRACIÓN: Sra. Alexandra Maribel Pilligua Sanchez		RESPONSABILIDAD:  ING. ALFREDO CASTILLO E. I. Reg. Prof. 01-13-707
UBICACIÓN: Barrio Mazato -Parroquia Tarqui	FECHA: FEBRERO 2013	
	ESCALA: 1:200	



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000117792

1/2/2013 12:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-13-71-09-000	297,00	\$ 5.940,00	MZ-224 LT. 9 Y 10 MAZATO	2013	58805	117792
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PILLIGUA SANCHEZ ALEXANDRA DE MOREIRA		1310105893	Costa Judicial			
1/2/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			Interes por Mora			\$ 1,15
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,15		\$ 2,62
			MEJORAS 2012	\$ 2,62		\$ 25,31
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,31		\$ 11,88
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 11,88		\$ 0,59
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,59		
			TOTAL A PAGAR			\$ 41,55
			VALOR PAGADO			\$ 41,55
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

